

**En cumplimiento del  
Artículo 28° de la Res. 3274-2017,  
Reglamento de Gestión de Conducta  
de Mercado y modificatorias, y la Ley  
30908 le informamos que usted tiene  
derecho a la libre elección de  
notarios para servicios financieros.**

Para consultar la relación de notarios habilitados  
por los Colegios Notariales ingrese a:

<https://www.minjus.gob.pe/notarias-por-districtos-notarial>

o al link:

<https://www.cajaarequipa.pe/transparencia/>